

## IV. INFORME TRIMESTRAL DE LA SITUACIÓN DE LA DEUDA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ENERO – MARZO DE 2010

Conforme a lo establecido en los artículos 73 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3° números 5 y 7, de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010, a continuación se presenta el informe remitido por el Gobierno del Distrito Federal.

### 1.- Marco Legal

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, Fracción VIII; 122, Apartado C, Base Segunda, Fracción II, inciso f, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 67, Fracción XV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 3°, Numerales 5 y 7 de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2010; 9° y 23 de la Ley General de Deuda Pública; 2° de la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 2010; 313 y 320, Fracción IV del Código Financiero del Distrito Federal, se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública del Distrito Federal para el primer trimestre del año fiscal 2010.

### 2.- Política de Deuda

Para el presente año fiscal, el Gobierno del Distrito Federal mantendrá una política de endeudamiento de mediano y largo plazo diseñada para ser congruente con el crecimiento potencial de sus ingresos y que, al mismo tiempo, cubra las necesidades de financiamiento de la Ciudad.

Para este ejercicio fiscal 2010, el techo de endeudamiento neto aprobado por el H. Congreso de la Unión fue de 5 mil millones de pesos. Al término del primer trimestre del presente ejercicio fiscal, el saldo se situó en 47 mil 327.1 millones de pesos, generando así un desendeudamiento nominal temporal de -0.4 por ciento y un desendeudamiento real temporal de -2.8<sup>5</sup> por ciento con respecto al cierre de 2009, cuando la deuda se situó en 47 mil 529.5 millones de pesos.

El Gobierno del Distrito Federal había presentado durante dos décadas una tendencia ascendente en el saldo de la deuda. A mediados de la administración pasada el Gobierno del Distrito Federal comenzó a desendeudarse en términos reales. Es importante destacar que la estrategia de refinanciamiento de la deuda se realizó cuando las condiciones financieras eran favorables, permitiendo con ello disminuir el riesgo de los efectos macroeconómicos que pudieran presentarse después de 2007. Las condiciones financieras contratadas entonces hubieran sido imposibles en las circunstancias prevalecientes desde 2008. El Gobierno del Distrito Federal tuvo la razón y el refinanciamiento de la deuda se realizó en el momento oportuno permitiendo mejorar las condiciones de financiamiento, reduciendo con esto el costo financiero de la deuda.

Al cierre del primer trimestre de 2010, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado fijar la tasa de interés del 32.8 por ciento del saldo de la deuda, mientras que el equivalente al 67.2 por ciento de la deuda se encuentra contratado a tasa variable. Por lo anterior, el Gobierno de la Ciudad continuamente contrata coberturas, como una medida de prevención ante fluctuaciones que pudieran presentarse en la tasa de interés variable.

Es necesario destacar que la transparencia en la información de las finanzas públicas del Gobierno del Distrito Federal se mantiene como un compromiso de esta administración, por lo que en su página de Internet<sup>6</sup> se encuentra disponible vía electrónica el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda desde el año 2002 a la fecha para su consulta.

### 3.- Evolución de la Deuda Pública al Primer Trimestre

Al cierre del primer trimestre de 2010, el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal fue de 47 mil 327.1 millones de pesos, lo que reflejó un desendeudamiento nominal temporal de -0.4 por ciento y un desendeudamiento real temporal de -2.8 por ciento, respecto al cierre de 2009.

<sup>5</sup> Dato calculado con inflación acumulada mensual a marzo de 2010, Banxico.

<sup>6</sup> <http://www.finanzas.df.gob.mx/documentos/iapp.html>

Respecto al año 2004, el Gobierno del Distrito Federal ha logrado un desendeudamiento en términos reales de -11.3 por ciento para el cierre del primer trimestre del 2010. En lo correspondiente a la actual administración, la disminución de la deuda es de -8.5 por ciento. Este desendeudamiento es consecuencia de las decisiones tomadas en el momento oportuno, lo que ha permitido tener mejores finanzas de la Ciudad para el presente y el futuro. El continuo desendeudamiento que ha presentado la Ciudad, traerá como resultado el incremento en la confianza de los inversionistas y el sostenimiento de la buena calificación de la deuda. Muestra de esto es la ratificación de la calificadora Fitch al otorgar triple A (AAA) para la deuda pública del Gobierno del Distrito Federal.

El saldo de la deuda al primer trimestre de 2010 fue de 47 mil 327.1 millones de pesos correspondiendo 44 mil 855.5 millones de pesos al Sector Central lo que equivale al 94.8 por ciento y 2 mil 471.6 millones de pesos al Sector Paraestatal, es decir 5.2 por ciento.

Los pagos de amortización en el primer trimestre de 2010 sumaron 202.5 millones de pesos, correspondiendo 5.7 millones de pesos al Sector Central (2.8 por ciento) y 196.8 millones de pesos al Sector Paraestatal (97.2 por ciento).

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA 1\_/\_**  
**ENERO - MARZO 2010**  
**(Millones de pesos)**

Concepto	Saldo 31-Dic-09	Colocación	Amortización 2_/_	Actualización 3_/_	Saldo 31-Mar-10
Gobierno del D.F.	47,529.5	0.0	202.5	0.0	47,327.1
Sector Central	44,861.1	0.0	5.7	0.0	44,855.5
Sector Paraestatal	2,668.4	0.0	196.8	0.0	2,471.6

Notas:

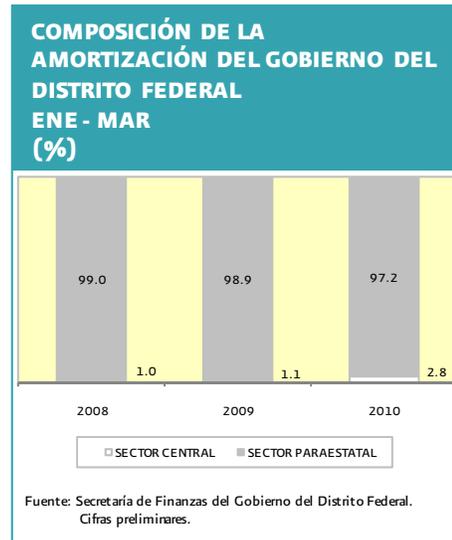
1\_/\_ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2\_/\_ Incluye prepagos y las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

3\_/\_ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por movimientos de estas con respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la amortización en el periodo de enero a marzo de 2008 a 2010.



#### 4.- Perfil de Vencimientos del Principal y Servicio de la Deuda

Al cierre del primer trimestre de 2010, el plazo promedio de los créditos del Gobierno del Distrito Federal fue de 25 años con 6 meses. Es destacable que como resultado del refinanciamiento se tiene un perfil de amortizaciones suavizadas. Para esta administración, en promedio los pagos son por 539 millones de pesos anuales, lo que permitirá tener flujos de libre disposición que serán destinados a otros proyectos para cubrir las necesidades de obra pública productiva en la ciudad.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
PERFIL DE AMORTIZACIONES DE LA DEUDA 1\_/  
2010 - 2015  
(Millones de pesos)**

Entidad	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Gobierno del Distrito Federal	417.6	437.9	761.8	813.8	2,004.6	3,294.8
Sector Central 2_/	24.0	44.3	368.3	420.2	1,611.0	2,901.3
Sector Paraestatal	393.6	393.6	393.6	393.6	393.6	393.6

Notas:

1\_/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2\_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el primer trimestre de 2010 el pago por servicio de la deuda fue de 996 millones de pesos de los cuales 202.5 millones de pesos corresponden al pago de amortizaciones y 793.5 millones de pesos corresponden a costo financiero.

El Sector Central pagó por servicio de la deuda 730.9 millones de pesos de los cuales 5.7 millones de pesos fueron por concepto de amortización y 725.2 millones de pesos por costo financiero.

En cuanto al Sector Paraestatal, se realizaron pagos por 265.1 millones de pesos, de los cuales, 196.8 millones de pesos fueron por concepto de amortización y 68.3 millones de pesos de costo financiero.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SERVICIO DE LA DEUDA 1\_/**  
**ENERO - MARZO 2010**  
**(Millones de pesos)**

Entidad	Costo Financiero 3_/	Amortización 2_/	Total
Gobierno del D.F.	793.5	202.5	996.0
Sector Central	725.2	5.7	730.9
Sector Paraestatal	68.3	196.8	265.1

Notas:

1\_/ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

2\_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

3\_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Intereses de las Emisiones Bursátiles.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.



### 5.- Reestructuración o recompras

Durante el primer trimestre de 2010, el Gobierno del Distrito Federal no realizó refinanciamiento alguno.

### 6.- Colocación de la deuda autorizada

En el trimestre enero-marzo de 2010 no hubo ninguna colocación. Se tiene contemplado comenzar con la colocación del monto aprobado por el H. Congreso de la Unión al Gobierno del Distrito Federal durante el segundo trimestre del año.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**PROGRAMA DE COLOCACIÓN TRIMESTRAL 2010**  
**ENERO - DICIEMBRE**  
**(Millones de pesos) 1\_/**

Concepto	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.00	1,010.09	1,512.69	2,894.83	5,417.61
Amortización 2_/	202.46	5.86	202.91	6.35	417.61
Endeudamiento Neto	-202.46	1,004.20	1,309.78	2,888.48	5,000.00*

Notas:

1\_/ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

2\_/ Incluye las aportaciones al Fondo de Pago de Capital de las Emisiones Bursátiles.

\* Techo de endeudamiento aprobado en el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

### 7.- Destino de los Recursos de la Deuda

La presente administración se ha asegurado de que el financiamiento se utilice exclusivamente para proyectos de obra pública productiva que determinen un impacto social entre la población capitalina. Al término del primer trimestre del presente año, no se realizó ninguna colocación.

Es importante destacar que los proyectos a los cuales se destinan los recursos de crédito, a partir del Ejercicio Fiscal 2007, son aprobados y registrados en la cartera de proyectos de inversión que integra y administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en cumplimiento a los Lineamientos emitidos para tal fin.

### 8.- Evolución del Saldo de la Deuda por Línea de Crédito y Composición por Acreedor y Usuario de los Recursos (Sector Central y Sector Paraestatal)

Al término del primer trimestre de 2010, el Gobierno del Distrito Federal tiene colocada 37.3 por ciento de su deuda con la Banca de Desarrollo, 49.6 por ciento con la Banca Comercial y 13.1 por ciento en el Mercado de Capitales. En el siguiente cuadro se indican los saldos por tipo de acreedor.

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**SALDO DE LA DEUDA AL 31 DE MARZO DE 2010**  
**(Millones de pesos)**

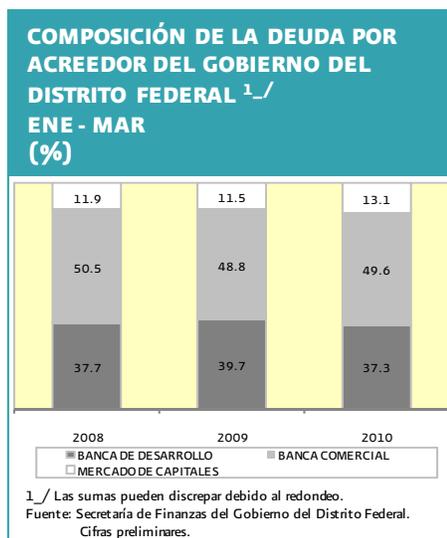
ACREEDOR	MONTO 1_/	%
<b>DEUDA TOTAL</b>	<b>47,327.1</b>	<b>100.0</b>
BANCA DE DESARROLLO	17,661.8	37.3
-BANOBRAS	17,661.8	37.3
BANCA COMERCIAL	23,465.2	49.6
-BBVA-BANCOMER	9,465.2	20.0
-DEXIA	7,000.0	14.8
-FID 248525 de HSBC (antes Dexia)	7,000.0	14.8
MERCADO DE CAPITALLES	6,200.0	13.1
-GDFCB05	800.0	1.7
-GDFCB06	1,400.0	3.0
-GDFCB07	3,000.0	6.3
-GDFCB 09	1,000.0	2.1

Notas:

1\_/ Las sumas pueden discrepar debido al redondeo.

Fuente: Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.

En el siguiente gráfico se muestra la estructura porcentual de la composición de la deuda por acreedor, correspondiente al periodo 2008 a 2010.



Finalmente, la siguiente tabla contiene la información del saldo de la deuda pública por línea de crédito, así como por sector.

<b>GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL</b>					
<b>SALDO DE LA DEUDA PÚBLICA 1_/</b>					
<b>(Millones de pesos)</b>					
Concepto	Saldo al 31-Dic-09	Colocación	Amortización	Actuali- zación 2_/	Saldo al 31-Mar-10
1) TOTAL DEUDA DEL GOBIERNO DEL D.F.	47,529.5	0.0	202.5	0.0	47,327.1
1.1) SECTOR CENTRAL	44,861.1	0.0	5.7	0.0	44,855.5
1.1.1) BANCA DE DESARROLLO	15,194.3	0.0	4.1	0.0	15,190.3
BANOBRAS 4,000	4,000.0	0.0	0.0	0.0	4,000.0
BANOBRAS 4,459	4,441.1	0.0	2.6	0.0	4,438.5
BANOBRAS 4,807	4,794.0	0.0	0.9	0.0	4,793.1
BANOBRAS 1,914	1,914.7	0.0	0.0	0.0	1,914.7
BANOBRAS 175	44.6	0.0	0.6	0.0	44.0
1.1.2) BANCA COMERCIAL	23,466.8	0.0	1.6	0.0	23,465.2
BANCOMER 4,700	4,698.6	0.0	0.9	0.0	4,697.6
BANCOMER 3,457	3,456.9	0.0	0.7	0.0	3,456.2
BANCOMER 500	500.0	0.0	0.0	0.0	500.0
BANCOMER 1,000	811.3	0.0	0.0	0.0	811.3
DEXIA	7,000.0	0.0	0.0	0.0	7,000.0
FID 248525 de HSBC (antes Dexia)	7,000.0	0.0	0.0	0.0	7,000.0
1.1.3) MERCADO DE CAPITAL	6,200.0	0.0	0.0	0.0	6,200.0
GDFCB05	800.0	0.0	0.0	0.0	800.0
GDFCB06	1,400.0	0.0	0.0	0.0	1,400.0
GDFCB07	575.0	0.0	0.0	0.0	575.0
GDFCB07-2	2,425.0	0.0	0.0	0.0	2,425.0
GDFCB09	1,000.0	0.0	0.0	0.0	1,000.0
1.2) SECTOR PARAESTATAL	2,668.4	0.0	196.8	0.0	2,471.6
1.2.1) SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO	2,668.4	0.0	196.8	0.0	2,471.6
BANOBRAS 8086	442.7	0.0	31.6	0.0	411.0
BANOBRAS 8087	1,098.6	0.0	78.5	0.0	1,020.1
BANOBRAS 8088	1,127.2	0.0	86.7	0.0	1,040.5

1\_/ Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

2\_/ La actualización es la variación en el saldo de los créditos contratados en monedas distintas a la nacional, por el movimiento de éstas respecto al peso. Dado que todos los créditos actualmente contratados son en moneda nacional, no se presenta actualización alguna.

Fuente: Secretaría de Finanzas, Gobierno del Distrito Federal. Cifras preliminares.